

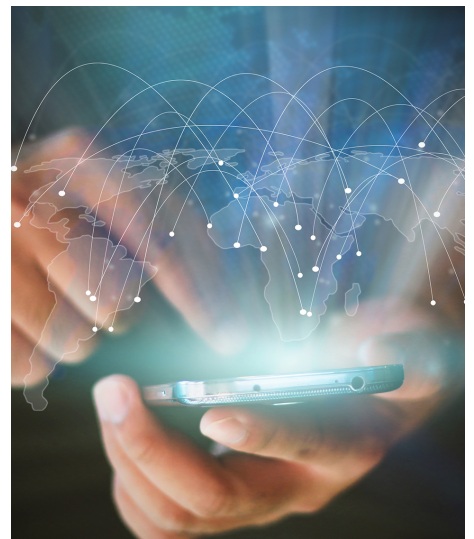


OBTENCIÓN DE Nº DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

06/11/2023

Las **Prácticas Curriculares** de Grado **a partir del 1 de enero de 2024** cotizarán en la Seguridad Social. Para ello, **obligatoriamente cada estudiante debe tener:**

1. **Firma digital** de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Ver adjunto 1, donde encontraréis detalladamente los pasos a seguir. Podéis acreditar vuestra identidad en la secretaría de vuestra facultad o centro.
2. **Número de la Seguridad Social** (propio, **no** el que os corresponde en vuestra familia). Ver adjunto 2 cómo obtenerlo.



MUY IMPORTANTE: No se podrán hacer las prácticas sin firma digital y sin número propio de la seguridad social.

En el siguiente enlace tenéis la documentación para 1. Obtener el certificado digital y 2. Una vez obtenido el certificado digital, obtener el número de seguridad social.

https://drive.google.com/drive/folders/1vBcswH2G71FP0jOUTcexBD2T5tN_wmfU?usp=sharing

ADJUNTO	TAMAÑO
Certificado Digital de la FNMT	658.77 KB
Obtención del número de afiliación a la SS	547.37 KB